



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
“JORGE DESMAISON SEMINARIO”



PACASMAYO- LA LIBERTAD
R.M. N° 096-87-ED 25 DE FEBRERO DE 1987
REVALIDADO R.D. N° 0658_ 2006 _ Ed

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 008-2022-IESTP-JDS-DG

Pacasmayo, 8 de abril de 2022

VISTO: El Acta de fecha 2 de marzo de Apertura del Año Académico 2022 del personal docente y administrativo del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “JORGE DESMAISON SEMINARIO”, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Instituto Superior de Educación Pública “JORGE DESMAISON SEMINARIO”, contar con el Plan Anual de Trabajo 2022, consensado y orientado a la participación y compromiso de la comunidad educativa;

Que, es necesario normar e implementar las acciones programadas y que estén orientados hacia la optimización de la Educación Superior Tecnológica y Pedagógica, que permita el logro de los objetivos estratégicos del Proyecto Educativo Institucional 2021-2026;

De conformidad con la Ley General de Educación 28044, Ley N° 29394 Ley de Institutos y Escuelas Superiores, Reglamento aprobado por D.S. N° 004-2010-ED; D.S. N° 010-2015-MINEDU, RVM N° 069-2015-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 178-2018-MINEDU, que aprueba los “Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica, la RVM N° 276-2019-MINEDU, que Aprueba la norma técnica denominada Condiciones Básicas de calidad para el procedimiento de licenciamiento en los IES y EEST y PEI;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR el Plan Anual de Trabajo 2022 del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Acora”, que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO. - DISPONER el cumplimiento del presente Plan Anual de Trabajo 2022 en todos los estamentos e instancias de la Institución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Director (e) del IESTP “JDS”
Mg. RAHL JOSE P. NOVOA NIETO